

174
dejarlo que con el Papel que ayca se le encaja y deman-
debu v. aco a todos los Casos Capta. a excepto. El Sr. D.
Castano, que estaba en Casa para ir para que correra
eran a este. Ayuntamiento

Posito

En atencion a que para que no faltara el Abasco de
asi en la ferriedad Ma. S. Casca, como en el dia de ay
se dio la provid. a por un v. de que se sacara luego el
no, para no haver corruisio luego a Venda de forasteros
con efecto se han vacado Quarenta y cinco fan. de trigo
que se han parrado a precio de la Reyna, y en el la fin
reaprobo lo referido, y se acordó, que en el Libro de Va-
de Dho. Posito, se anote con testimonio de Dho. Decano.

Posito

El Procurador vinda, hizo presente a la V. que muchos
xinos y Labradores restan v. voluntari, que de el tiempo del
vicio se les presento, como a vido corruisio para baldar los
selon de Cruzes, y que viendo como es en este en Dho. Libro
de Dho. Posito, y en Conoido beneficio de Dho. Conoido
Labradores, que se hallan en angustia, la V. acordó la
provid. a que tubiere por conveniente. Teniendo en
la Villa acordó, se pusiera Quarenta y cinco fan. de trigo
para venderlo de por mitad, entre los del Campo, y para
el que ha de sustituir con selon de Cruzes para el dia
de Nra. S. de Agosto de este año, y Dho. presento sea de que
y luego del Depositionario de Dho. Posito, y el reparo mien-
de Dho. tiempo, se execute por el Sr. Comisario Navero, con
Santa Igualdad, y proporsion, para que sea a beneficio de
todos.

Posito

Se acordó se vaquen del Posito Cinquenta fan. de trigo
las que se encajaron a las Panaderias para las Panaderias
a tres quartos, y medio las dos libras Cavalas, procurada
al Cas. Duplicado se da a quien se le encaja se le
vi para vender Dho. trigo como dicen, para que si no lo
sean reprocha contra ellos.

Carnes

Se acordó se vaquen al Regor vin parida de tiempo
Abasco de Carne de Carrero y macho, por ferriedad de
Abasco el dia de Nra. S. de Agosto de este año, y se despachen